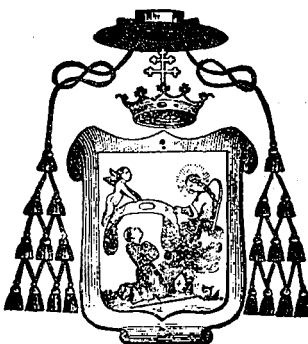


SE SUSCRIBE EN TOLEDO, LIBRERIA DE FANDO.

Este Boletín es publicado á la circulacion de las comunicaciones oficiales del Arzobispado, y demas que convenga al interés del Clero.



SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Los señores eclesiásticos que no le reciban á tiempo, harán la reclamacion dentro del término de 20 dias, pasados los cuales no será atendida.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

VICARIA GENERAL ECLESIASTICA DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO.

El Sr. Secretario de Cámara de S. Ema. el Cardenal Arzobispo mi Señor, con fecha 3 del corriente me dice lo que sigue:

«S. Ema. el Cardenal Arzobispo mi Señor, me manda trasladar á V. S. la Real orden circular que á la letra dice así:—Ministerio de Gracia y Justicia.—Emmo. Sr.—Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á este de Gracia y Justicia con fecha 3 del presente mes la Real orden siguiente:—Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de Hacienda comunica con esta fecha al Director general de Propiedades y Derechos del Estado, la Real orden siguiente.—Illmo. Sr.—He dado cuenta á S. M. de varias reclamaciones interpuestas respecto de la equivocada inteligencia con que algunos Administradores de Propiedades y Derechos del Estado, proceden, exigiendo la realizacion de cargas que pesan sobre la propiedad particular, conocidamente aplicables á cubrir misas, aniversarios y otros sufragios puramente espirituales; y en su vista, la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver que no estando dichas cargas comprendidas en las leyes de desamortizacion de 1.º de Mayo de 1855 y de 11 de Julio de 1856, ni refiriéndose por consecuencia á ellas las prescripciones de incautacion y recaudacion dictadas para los demas bienes destinados á cubrir las obligaciones del Culto y Clero general del Estado, se adopten por esa Direccion las medidas conducentes á evitar dicha equivocada inteligencia en que se

hallen los agentes provinciales del ramo, previéndoles que se abstengan de ejercer toda gestion relativa á la recaudacion de las expresadas cargas cuando conocidamente estén afectas á cubrir obligaciones de misas, sufragios y demás objetos espirituales.—De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, lo trascibo á V. Ema. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. Ema. muchos años. Madrid 25 de Mayo de 1859.—El Subsecretario José Lorenzo Figueroa.—Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.—La que de orden de S. Ema. hará V. S. se publique en el Boletín eclesiástico del arzobispado para los efectos convenientes.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín eclesiástico de este arzobispado en cumplimiento de la orden de nuestro Emmo. Prelado á los efectos oportunos. Toledo 6 de Junio de 1859.—Tomás Recio Escudero.

HABILITACION DE LAS CLASES ECLESIASTICAS

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Desde el dia de hoy queda abierto el pago á las clases eclesiásticas de esta provincia de la mensualidad de Mayo último; y lo pongo en conocimiento de los partícipes para que inmediatamente procuren hacer efectivo el cobro en la forma acostumbrada. Albacete 1.º de Junio de 1859. El Habilitado, Pablo Medina, Pbro.

HABILITACION DEL CULTO Y CLERO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Desde el día 10 del actual se halla abierto el pago de la mensualidad de Mayo último para los partícipes del presupuesto eclesiástico en los arciprestazgos de la provincia. Madrid 8 de Junio de 1859.—Marcos M. Sainz.

CONFERENCIAS PREDICADAS

POR EL REVERENDO PADRE FELIX, JESUITA, EN LA CUARESMA DE 1858.

(Continuacion.)

Se olvida que la libertad del alma consiste en no tener trabas, y que para no tener trabas el único secreto es no tener nada, ni estar ligado á nada. Todo el que se apega á una cosa, es esclavo de esa cosa; todo el que se apega á la posesion, es esclavo de la posesion, y todo el que tiene oro, es esclavo del oro. Yo aseguro que no hay en la tierra nada menos libre que el hombre consagrado por su pasion al servicio del oro. Esclavo mas que todos los esclavos, se constituye en una servidumbre mas abyecta que todas las servidumbres, porque á lo que el sirve, no es á un hombre es á una cosa. La pobreza cristiana rescata á los que la abrazan, de esa servidumbre mil veces mas lamentable que la servidumbre de Egipto; y rompiendo todos los vínculos que la apegan á lo criado, hace y forma los verdaderos hombres libres...

Y en efecto; el tercer carácter del verdadero pobre de Jesucristo es la intrepidez á toda prueba. Todo hombre rico está lleno de miedo y de temores; miedo que vá con él como el remordimiento con el culpable: el miedo de perder su fortuna; un ruido, un soplo, una sombra le espanta; y por lo mismo que el miedo es el que hace á los cobardes, es cobarde el hombre apegado á la riqueza; y para conservar su fortuna dispuesto está á todas las bajezas. Para librarse de ese miedo, de esa cobardía y de esa bajeza, hay un secreto muy sencillo; no desear nada, no tener nada. El miedo no tiene jamás entrada en un alma privada de deseos; el que nada posee, ni nada desea, no puede tener miedo á nada. El que no desea nada, ni aun la vida, á nada puede temer, ni aun á la muerte. Esa es la situacion del verdadero pobre de Jesucristo. ¿Qué

cosa podrán quitarle que le cause espanto? ¿sus riquezas? no las tiene; ¿su hogar? no le tiene; ¿su patria? el mundo es su patria, ó mas bien, el mundo es un destierro para él; y mejor que el sabio de Grecia, si se le pregunta cuál es su patria, puede decir, con mucha mas razon, levantando la mano: mi patria es el cielo. ¿Qué puede espantarle? ¿la muerte? ¡ah! la muerte abrevia su destierro, y abre para él la única patria á que aspiran sus deseos. ¡Oh poderosos de la tierra! no esperéis infundir el miedo en la gran alma del pobre; su alma es toda en toda entera de Aquel á quien no puede perder, su corazon está allí adonde vuestros tiros no pueden llegar para herirle.

Una sola cosa podria espantarle: perder á Jesucristo. «Por ganar á Jesucristo, dice, lo he «despreciado todo. Jesucristo es mi riqueza, Jesucristo es mi herencia, Jesucristo es mi patria, «Jesucristo es mi padre, mi madre, mis hermanos y mis hermanas, Jesucristo es mi Dios, Jesucristo es mi todo; y yo sé que no podeis arrancarme de Jesucristo. Todo lo que me persigue me acerca á El, todo lo que me despoja «me reviste de El, todo lo que me hace mas pobre me enriquece mas con El, y la espada que «hiera mi cuerpo, última propiedad de mi alma «impaciente por poseer á El solo, no hará mas «que derribar la barrera que me separa de El.» Tal es sin esfuerzo, sin énfasis y sin insolencia el pobre de Jesucristo, el hombre sin miedo por excelencia, el hombre que nunca tiembla. Si desde que estais en el mundo no habeis encontrado en todas partes mas que hombres que tiemblan, sabedlo, es porque como el emperador que nunca habia encontrado un obispo, vosotros jamás habeis encontrado un verdadero pobre de Jesucristo.

La pobreza cristiana despojando al hombre del prestigio de las grandezas que no son suyas, le engrandece interiormente y le imprime un carácter á que ni con mucho pueden acercarse en nada las mayores figuras del mundo pagano. Y no creo que hay necesidad de deciros que la humanidad no ha visto pasar sin conmoverse á este gran ejército de pobres voluntarios, llevando bajo su humilde librea toda la magestad del hombre.

¡Ah! señores, los pobres de Jesucristo, aun cuando no hubieran hecho otra cosa, han hecho al menos una cosa inconcebible, cuyo eco se prolonga en los espacios y en los siglos; por el espectáculo de su voluntaria expropiacion han

elevado una protesta solemne contra los extravíos de la codicia, han ejercido contra las degradaciones á que arrastra, una reaccion inmensa y verdaderamente progresiva. Ellos han mantenido en su inalterable magestad el caracter del hombre en medio de los abatimientos y de las ignominias de la codicia, y con esto han impedido que estos abatimientos lleguen á ser el nivel y el estado normal de nuestra humanidad.

Lo que estos pobres han hecho por primera vez en los primeros siglos cristianos, y tantas veces despues en el cristianismo, lo hacen tambien hoy; y esta protesta y esta reaccion, hoy mas necesaria que nunca, ni será menos poderosa, ni menos eficaz para levantar á las almas que caen. El siglo, por mas humillado que esté por el reino de la codicia contemporánea, no podrá menos de decir al ver pasar á la pobreza cristiana: Ved ahí hombres convencidos de que hay una grandeza humana que no consiste en la materia; ved ahí hombres que creen que hay para el hombre acá en la tierra alguna cosa mas sublime que tocar pedazos de oro ó andar en carrozas doradas...

Dejad pasar por vuestras calles, en que todas las magnificencias tienen libre paso, el vestido de la pobreza; no temais que vuelvan á aparecer en medio de vosotros, bajo todas sus formas, las santas legiones de la pobreza cristiana; no temais al traje del capuchino, del dominico, del carmelita y del franciscano. Este espectáculo es una compensacion de los que os dan las codicias que os degradan; y ellos os impedirán que olvidéis la pobreza de Jesucristo, y todos juntos manifestaremos al mundo la verdadera grandeza del hombre protegida por la bandera de Jesucristo.

III.

Pero la pobreza no es solamente para el hombre un principio de engrandecimiento, es tambien una fortaleza para la sociedad.

Ya he dicho que la humildad cristiana es una gran fuerza social, porque es esencialmente la sumision á la autoridad; y hoy, poniendo tambien á la pobreza cristiana en frente de las necesidades sociales, digo, que la pobreza es uno de los mas fuertes muros de la sociedad en el siglo XIX.

Además del principio de autoridad, tan necesario para el sostenimiento de todo orden social, hay otro cuya necesidad no es menos absoluta. Tal es el principio de la propiedad. La propiedad

es el punto de apoyo de la estabilidad social. Sin la propiedad no hay sociedad; el orden moral está conmovido, y ni aun la familia misma puede sostenerse.

No insisto mas en estos elementos, porque todos vosotros admitís como inatacable el derecho de propiedad. Pero vosotros tenéis hoy necesidad de comprender bien donde están los firmes muros y los verdaderos defensores de la propiedad amenazada. Yo no trato aquí especialmente de la propiedad, pero considerándola únicamente bajo el aspecto que interesa á mi propósito, os digo, señores, que uno de los mas fuertes baluartes de la propiedad es la pobreza cristiana; y que los mayores defensores de los derechos de los propietarios son los pobres de Jesucristo. Esta afirmacion inesperada puede quizás pareceros una paradoja en su primera enunciacion, pero yo confío mucho en vuestro buen sentido y en la fuerza de la verdad....

Efectivamente; si quereis considerar ambas cosas en su naturaleza íntima y en sus destinos históricos, vereis que ambas están unidas; en la naturaleza, por las relaciones mas profundas; en la historia, por el paralelismo mas tangible.

La pobreza voluntaria considerada bajo estas relaciones íntimas con la propiedad, hace en su favor dos cosas, que dan un mismo resultado: suprime en el fondo del alma humana el principio que la ataca, y la dá una consagracion que la robustece; aleja á sus enemigos y la proporciona defensores.

¿Sabeis cuál es la causa secreta que en el fondo de las almas hace la guerra á la propiedad? ¿sabeis de dónde proceden tantas teorías nuevas en que el derecho de propiedad se encuentra, si no radicalmente destruido, al menos profundamente minado? Leyendo tal libro ó escuchando tal discurso, en que todos los que poseen son denunciados á las venganzas populares, como si fueran tiranos de los que no poseen, llegareis quizás á figuraros que los autores de esos libros y de esos discursos, son hombres de una abnegacion perfecta y de un desinterés que nada deja que desear; y que esos hombres consentirían en ser los menos ricos de este mundo, con tal que la humanidad entera entrase en posesion de la riqueza. Os engañais; esos hombres tienen la ambicion de poseer. Ellos quisieran hacer creer que en el fondo de su metafísica social hay contra la propiedad razones cuya profundidad no está al alcance del vulgo de los hombres. Ciertamente que estas razones no han pasado desapercibidas

para nosotros; deseos inmoderados de la posesion y pasiones impacientes por gozar; tales son estas razones profundas.

Nada es mas cierto: lo que hace vacilar en las inteligencias el derecho de propiedad, es el amor á la posesion que se agita en los corazones. Las bases de la propiedad se sumergen en las profundidades de los siglos, y en las profundidades del alma y la ciencia del derecho ha confrontado mil veces sus titulos, y los pueblos los han consagrado con su universal asentimiento y con una práctica secular. Ciertamente, á esta pregunta: *¿porqué hay propietarios?* ha respondido la justicia, ha respondido el orden, han respondido las sociedades y los siglos, y responde eternamente el buen sentido de las naciones. A pesar de esta respuesta unánime, siempre que los vientos de la codicia vienen á agitar las almas, cuando la pasion de poseer ha llegado á ser la pasion de todos, sube y aparece en la superficie de la sociedad esta cuestion siempre viva en el fondo de los instintos codiciosos, se crean sistemas, se sueñan teorías, se establecen problemas en que los derechos, las instituciones y la sociedad misma son puestos en cuestion. *¿Y por qué?* *¿Qué es lo que hay en el fondo de estas teorías, de estos sistemas y de estas utopías?* *¿Hay en todo eso algo que sea verdaderamente serio?* Si, señores, hay una cosa muy seria. *¿Qué es lo que hay?* *¿Son por ventura grandes ideas?* No: lo que hay en esos corazones, son grandes pasiones; y entre todas, la pasion que forma los enemigos de la propiedad, la pasion de poseer. Todos esos hombres hablan de fraternidad, si; pero aspiran á la posesion; de libertad, si; pero buscan la posesion: de abnegacion, si; pero quieren la posesion. Una sola cosa incomoda á todos esos grandes enemigos de los propietarios; y es que ellos no son propietarios.

Admitida como una verdad incontestable que el gran enemigo del derecho de propiedad es el deseo inmoderado de la posesion, no es difícil comprender, mirando al fondo de las cosas, que la pobreza evangélica es el muro mas firme del derecho de propiedad.

En efecto; el primer resultado de la pobreza es disminuir ó suprimir en los corazones el deseo de la posesion. La pobreza, segun hemos dicho ya, es un amor sustituido á otro amor: el amor del despojo voluntario, sustituido al amor de la posesion. Es el desapego de lo creado por amor preferente al Creador. Yo no esplico aquí como es-

te segundo amor se sustituye al primero; y me limito á hacer constar que la pobreza amplia este amor, y es el amor mismo. La pobreza, pues; debilita ó mata desde luego en el hombre al enemigo de la propiedad. Desde que el hombre ha puesto su corazon mas alto que todo lo creado, desde que hace que el Creador mismo sea su patrimonio y su herencia, desde que ha dicho con el profeta, *Dominus pars hereditatis mee et calicis mei*, y cuando ha dicho á Dios con un pobre de Jesucristo. «*Dadme vuestro amor y soy bastante rico*»; *¿qué es lo que puede conspirar contra la propiedad en el corazon de ese hombre?*

¿De dónde, ni cómo podrá caer en la tentacion de discutir ó negar un derecho cuyo cumplimiento no puede herirle ni molestarle ya?...

La pasion que protesta en el corazon del hombre contra la propiedad es entre todas las demás la pasion de la envidia; la envidia enemiga nata de todo lo que no es suyo, la envidia que mira como una desgracia propia la felicidad ajena; como un oprobio de su gloria, como una humillacion de su grandeza y como una pobreza de su riqueza....

¿Y hay algun medio de curar á las nuevas generaciones del mal que la envidia infiere á la propiedad ajena? Si, existe un medio; y es de disminuir en los corazones el amor á lo creado y la ambicion á poseer. Desprendeos del amor á la tierra y la envidia cae por sí misma. Esto no tiene necesidad de demostracion.

De este modo, el amor dirigido hacia el Criador deja de conspirar con sus deseos contra los poseedores de lo creado; y el pobre de Jesucristo, separado de ese terreno formidable en que las codicias se disputan la tierra, es para el derecho de propiedad un enemigo menos y un defensor mas.

En efecto; el hombre que abraza la pobreza voluntaria, no solamente destruye en él la pasion de poseer, que amenaza á la propiedad; confirma con su abdicacion de la posesion, el derecho de poseer, y despojándose libremente de él, le da la consagracion mas generosa.

El pobre de Jesucristo practicando estas palabras: «*Ve, vende lo que tienes y dalo á los pobres*», confirma evidentemente el derecho de poseer, desposeyéndose de él.

(Se continuará.)

Editor, D. Severiano Lopez Fando.

IMPRESA DEL MISMO, CALLE ANCHA, N.º 34.

TOLEDO:—1859.